



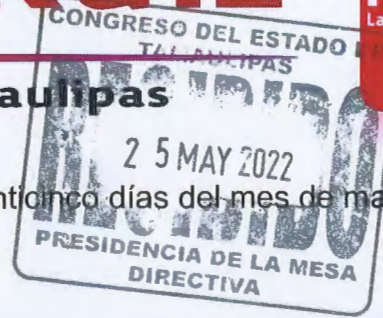
GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

# Nancy Ruíz

**morena**  
La esperanza de México

**Diputada por Tamaulipas**

Ciudad Victoria, Tamaulipas. Siendo los veinticinco días del mes de mayo del año 2022.



**HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.**

El Movimiento de Regeneración Nacional se constituyó con la finalidad preponderante de llevar a cabo un cambio en la vida pública de nuestra nación, erradicando la corrupción, el influyentísimo, el nepotismo y todas las aberrantes acciones y omisiones que han lacerado a la sociedad por décadas.

A pesar de la existencia y perpetuación del sistema capitalista, modelo económico voraz que actualmente impera en el sistema económico y de mercado a lo ancho del globo terráqueo, existe también una vigorosa y vibrante economía social, la cual es impulsada por el pueblo, mismo pueblo que muchos políticos, sin distinción de colores, se niegan a escuchar. Esa economía se observa materializada fundamentalmente en las cooperativas y organizaciones auto gestionado y fábricas recuperadas. La industria del reciclaje y sus trabajadores recolectores, coloquialmente llamados “pepenadores” son ejemplo digno de ello.

Las cooperativas en sus diversas formas y las organizaciones de autogestión laboral promueven la mayor participación posible en el desarrollo económico y social de todas las personas, incluyendo a los grupos vulnerables, tal y como lo afirma la Organización de las Naciones Unidas, las cooperativas se han transformado en un factor de mayor desarrollo económico y social y contribuyen a la erradicación de la pobreza, en ese sentido los industriales y trabajadores del desecho y reciclaje representan una fuerza de desarrollo económico local y sustentabilidad de nuestro medio ambiente.

Ahora bien, la Gestión para el desarrollo local es el proceso y cauce en el que participan los principales actores políticos, económicos y sociales de la comunidad, para elaborar

un diagnóstico compartido sobre las claves de su desarrollo competitivo, construir una visión viable de su futuro común a largo plazo y seleccionar los objetivos y cursos prioritarios de la consecuente actuación pública y privada. Por su lado, la gestión estratégica en dicho proceso sería el conjunto de acciones destinadas a la impulsión y la coordinación sinérgica de los esfuerzos públicos y privados necesarios para desarrollar las estrategias seleccionadas y alcanzar los objetivos propuestos en la planificación. De tal forma, es importante que los parlamentarios (tanto locales como federales) escuchen el sentir de todos los sectores sociales que pudieran ser afectados por proyectos de iniciativas.

La Transformación no se debe entender como el acto de impulsar iniciativas las cuales solo son declarativas pero carecen de ser garantistas. La verdadera Transformación es abrir los oídos al pueblo que decimos representar, abandonando por un momento los castillos en el aire en donde a muchos parlamentarios les gusta habitar.

El Desarrollo Local tiene un carácter pluridimensional e integrado y supone la implantación de un proceso sistemático y sostenible a largo plazo de dinamización del territorio y la sociedad local, mediante la participación protagonista y corresponsable de los principales actores socioeconómicos y políticos locales. La Estrategia de Desarrollo Local se instrumenta a través de medidas de política de carácter multisectorial y, en su caso, sectoriales, que actúan de manera sistemática sobre los factores de competitividad de cada territorio.

Todo lo anterior obedece al clamor de un sector del **Pueblo Bueno y Sabio, EL HONORABLE GREMIO DEL RECICLAJE**, el cual ha contribuido a generar una industria limpia, responsable, en beneficio del medio ambiente y con un verdadero compromiso social.

La situación que se vive actualmente en el sector del reciclaje es preocupante, en virtud de que, aun y cuando deberíamos en teoría apoyar al cooperativismo para contrarrestar al modelo capitalista desde nuestras leyes tanto a nivel federal como local, muchos parlamentarios aún no han comprendido que nuestro compromiso es con los grupos más vulnerables y no con los grupos de privilegios o de poder.

A la suscrita Diputada le parece especialmente grave que las acciones legislativas del Congreso de la Unión no atiendan a una gestión para el desarrollo local y, por el contrario, se afecten a los diferentes gremios del reciclaje en donde muchas familias, que podrían estimarse como grupos vulnerables, tienen su fuente de subsistencia.

Buscar el beneficio de unos cuantos mediante la concesiones, en particular de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y de Manejo Especial y no tomar en cuenta a los trabajadores del reciclaje NO ES NI SERA UNA DE LAS CAUSAS DE MORENA. Esas causas solo obedecen a los grupos facciosos que, sin pudor alguno, pasan de un partido a otro sin tomar en consideración la máxima de la integridad, no la conocen.

El proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, así como la expedición de la LEY GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR pretende otorgar facultades a los municipios, en su calidad de orden de gobierno para aprovechar los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y de Manejo Especial mediante concesiones a empresas privilegiadas, justificada por la supuesta **RESPONSABILIDAD EXTENDIDA** y la transición a la economía circular (modelo meramente capitalista). Es importante señalar también que el concepto de “economía circular” es una falacia la cual busca confundir y engañar, ya que su objetivo es alcanzar la tasa de **CERO RESIDUOS**, lo cual es un absurdo ya que siempre existirá un remanente en la industria del reciclaje.

Del mismo modo, se buscan promover ante las dependencias competentes el establecimiento de **INCENTIVOS FISCALES Y FACILIDADES ADMINISTRATIVAS** a la industria que contamina. Pretenden **OTORGAR INCENTIVOS ECONÓMICOS** a empresas que perjudican, envenenan el medio ambiente y la salud de las personas con sus productos. Privilegios Fiscales que jamás han tenido el gremio del reciclaje, aunque ellos son quienes deberían poder acceder a los mencionados incentivos fiscales debido a que la gran labor que ellos llevan a cabo verdaderamente lo amerita, ya que son las entidades sociales que realmente se dedican a descontaminar nuestro país.

Otro elemento normativo a destacar es que cuando se habla de **CENTROS DE ACOPIO**, se estima que hacen referencia a los **RELLENOS SANITARIOS**, creando vaguedad en

la norma. Pudiendo entenderse como centro de acopio aquel que esta concesionado a algún grupo empresarial y, por su parte relleno sanitario el cual es donde se encuentran los recolectores o comúnmente llamados pepenadores.

En suma, las leyes aquí mencionadas carecen de ser incluyentes y amenazan con dejar en indefensión legal a quienes se dedican a la noble actividad laboral del RECICLAJE (desde el eslabón primario hasta el que transforma) y, contrario a los principios de mi partido morena, buscan favorecer a grupos empresariales que están lejos de proteger el medio ambiente y la ecología, dejando sin su fuente de trabajo a cientos de miles de familias que viven de esta actividad. Familias que aportan riqueza, bienestar y dignifican a México.

Bajo ese orden de ideas, la suscrita **DIPUTADA NANCY RUÍZ MARTÍNEZ**, DIPUTADA SIN PARTIDO, de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, párrafo 1, inciso f); 93 párrafos 1, 2, 5 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante esta Asamblea Legislativa, habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa mediante los cuales se plantea el exhorto descrito con antelación, así como los fundamentos jurídicos y detalles que lo justifican, del mismo modo y con fundamento en el artículo 148 de nuestra ley interna, sometemos a la consideración de ustedes, con dispensa de turno a comisiones, el siguiente proyecto de **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, con base en lo siguiente:**

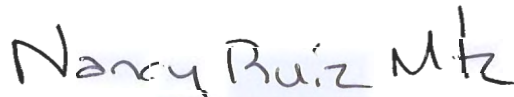
**UNICO.** El pleno de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en el uso pleno de sus facultades, realiza un respetuoso exhorto al Congreso de la Unión, en específico a la Cámara de Senadores de la LVX Legislatura para que, en el uso de sus atribuciones, escuche las voces del gremio del reciclaje y sus diversos actores civiles en aras de aplicar la gestión para el desarrollo local garantizando su derecho consagrado en el artículo quinto de

nuestra Ley Suprema, el cual indica “A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. Tampoco puede admitirse convenio en que la persona pacte su proscripción o destierro, o en que renuncie temporal o permanentemente a ejercer determinada profesión, industria o comercio”, así como hacer manifiesta la preferencia que los grupos gremiales del reciclaje deben tener para ser considerados en concesiones y estímulos fiscales, por encima de cualquier grupo empresarial de poder, lo anterior bajo la máxima de “primero en tiempo, primero en derechos”.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

**“CONSTRUYENDO LA ESPERANZA EN TAMAULIPAS ALTIVA Y HEROICA”**

**A T E N T A M E N T E**



**NANCY RUÍZ MARTÍNEZ**

**DIPUTADA POR TAMAULIPAS**